



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FLOREZ CONDORI ALEJANDRO
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS/DER/C-OPB-023-10
RUC: 10050706929
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N°032-2021-GOREMAD-GRFFS/SOFF-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan: 11/03/2021 - 01/10/2023
Zafra: 2020-2023
Volumen del Plan(m3): 8110.91
Consultor/Regente que suscribió el plan: CORNEJO MALDONADO DOUGLAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CORNEJO MALDONADO DOUGLAS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00051-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 29/05/2022, **Término:** 04/06/2022
Nro Res. Inicio PAU: 00138-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00520-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.54U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cariniana domesticata</i> Misa			824.259	371.393
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba			62.079	52.181
3	<i>Macrobium acaciifolium</i> Pashaco			1361.259	501.404
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote			1387.22	810.275
5	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba			257.182	214.72
6	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna			832.22	612.334
7	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua			468.45	360.046
8	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo			19.922	11.882

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo	PNM	0	0	6.577	-	-
2	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba	PC 1	55.555	281.484	15.821	5,6%	28,5%
3	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba	PNM	0	0	151.743	-	-

Fuente: Resolución N° 00520-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 09/05/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/07/2022

Fecha y hora de Consulta: 8/04/2026 11:12:25

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.